



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-26-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **Contratación de servicios para sustitución de canaletas que transportan los cables de potencia del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.**, referencia número: CP-CPJ-BS-26-2024, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **Contratación de servicios para sustitución de canaletas que transportan los cables de potencia del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional**, de referencia número CP-CPJ-BS-26-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ítem adjudicado	Total adjudicado
ADIVIG, S.RL. RNC: 131927947	Suministro e instalación de tramos de canaletas con tapa, de 94" x 14" x 8" fabricada en Nema-3R ventilada, en acero galvanizado calibre #16 pintada en gris perla electrostática	85	Unidad	1	RD\$ 852,550.00
	Suministro e instalación de codos de 14" x 8" fabricados en Nema -3R ventilado, en acero galvanizado calibre #16 pintada en gris perla electrostática	12	Unidad	2	RD\$ 141,600.00
	Suministro e instalación de empalme tipo T con tapa de 14" x 8" fabricados en Nema -3R ventilado, en acero galvanizado calibre #16 pintada en gris perla electrostática	1	Unidad	3	RD\$ 15,871.00
	Suministro e instalación de soportes para canaletas en angulares galvanizados de 11/4" x 14" de alto x 16" de largo, pintados en gris perla electrostática.	190	Unidad	4	RD\$ 353,115.00
	Suministro e instalación de tramo de canaletas con tapa de 66" x 22" x 22" fabricado en Nema -3R ventilado, en acero galvanizado calibre #16 pintada en gris perla electrostática	1	Unidad	5	RD\$ 28,025.00
	Equipos y grúas	1	PA	6	RD\$ 413,000.00
	Empalmes, desconexión, conexión y readecuación de cables existentes	1	PA	7	RD\$ 974,444.00
	Paneles de distribución trifásicos, sin breaker de protección principal, compuesto por 12 breaker doble atornillable de ambos lados de 50 amp. Y 12 doble de 60 amp., con barras de conexión a neutro y tierra, fabricado en Nema -3	4	Unidad	8	RD\$ 1,298,000.00
	Limpieza y bote general	1	PA	9	RD\$ 64,900.00
				Total adjudicado	RD\$ 4,141,505.00



Condiciones de la contratación

Tiempo de entrega: El tiempo para la ejecución del servicio es de ciento veinte (120) días calendario, después de emitida la orden de compras y recibido el avance del 20%.

Lugar de entrega: Los trabajos se realizarán en el edificio que aloja el palacio de justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional Ubicado en la calle Hipólito herrera Billini esq. Juan de Dios Ventura Simó en el centro de los héroes del Distrito Nacional.

Condición de pago: 20% De avance con la emisión de la orden de compras.

80% Restante luego de concluir con la totalidad de los trabajos y ser recibidos mediante certificación por la Dirección de infraestructura Física.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinte y uno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones

YR/mp